

Un particular español empieza a vender electricidad desde su propio domicilio

Unión Fenosa le compra la energía que obtiene de unos paneles solares

primera vez en España, un particular ha comenzado a vender energía desde su propio domicilio. Obtiene la electricidad de unos paneles solares instalados en el tejado de su casa y se la vende a Unión Fenosa a

66 pesetas el kilovatio. Se trata de Ignacio Rosales y no es casualidad que haya sido el primero en dar este paso, pues preside la Asociación de la Industria Fotovoltaica. Según explica, «estaba obligado a dar ejemplos,

Clemente Álvarez

Madrid

Y si teoría, desde enero de 1999, cualquier español podía convertirse en productor de energía y ganar dinero con ello. Un Real Decreto (2818/98) firmado el 31 de diciembre de 1998 obliga desde entonces a las compañías eléctricas a comprar la energía que vierten a la red los particulares con pequeñas instalaciones fotovoltaicas en sus domici-

llos. Y estipula unas primas de hasta 66 pesetas por cada kilovatio producido a la hora, por lo que puede resultar un negocio muy rentable. Sin embargo, la práctica no ha sido sencilla. La falta de una normativa que regule los contratos de compra-venta entre compañías y ciudadanos, ha impedido ante todo este tiempo que los particulares ejercieran este derecho,

Ahora, transcurridos más de 14 meses, un ciudadano ha conseguido, por fin, convertirse en el primer español que vende a una compañía eléctrica la energía que produce en su domicilio. Se trata de Ignacio Rosales y es el presidente de la Asociación de la Industria Fotovoltaica (ASIF). Según dice, justamente, ha sido su cargo el que le ha obligado a dar ejemplos.

Para lograrlo, empezó por instalar, en julio de 1999, placas fotovoltaicas de 1,5 kilovatios de potencia en el tejado de su casa de Madrid. Le costaron 2,5 millones de pesetas, pero asegura que a partir de ahora amortizará la inversión en siete años.

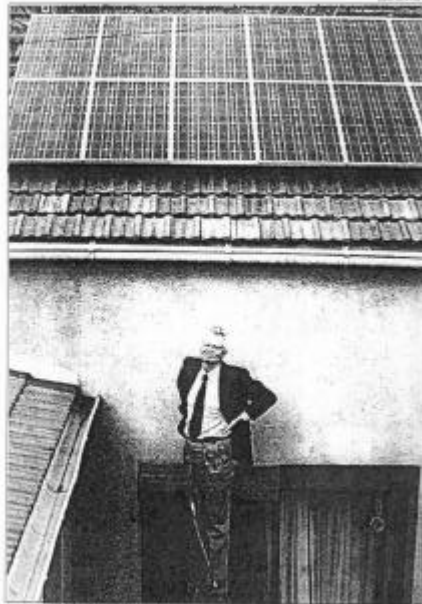
El paso siguiente «el más difícil», fue convencer a una compañía eléctrica, para formalizar un contrato de compra-venta, pese al vacío legal existente. Y no lo logró hasta el jueves pasado, momento en que pudo

finalmente inscribir en el Registro de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid su instalación solar.

Unión Fenosa, que en su opinión demostró tener «muy buena voluntad», se adelantó a la orden ministerial que aparecerá en unos meses y se comprometió a comprarle la energía a 66 pesetas el kilovatio.

Rosales considera que con el precedente creado, los particulares que sigan ahora sus pasos lo tendrán mucho más fácil. Así, «para mucha gente puede ser más rentable invertir en una instalación solar que tener el dinero retenido en el banco».

La decisión de convertir el hogar en una pequeña central eléctrica, depende de que la instalación sea técnicamente factible y de que resulte rentable. Asimismo, según Rosales, es imprescindible contar con algún tipo de subvención, pues de otro modo, resulta irrealizable.



Ignacio Rosales posa junto a los paneles solares instalados en su casa.